



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: RD 2020-12-30 BASES DE LA CONVOCATORIA PICT 2020 Serie A

Visto el EX-2020-86440260- -APN-DDYGD#MCT, el Decreto N° 157 del 14 de febrero de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), llama a la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica para la adjudicación de subsidios a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro, radicadas en el país (Instituciones Beneficiarias).

Que mediante la presente Convocatoria, se llama a la presentación de proyectos en las siguientes categorías correspondientes a: TEMAS ABIERTOS, ÁREAS CIENTÍFICAS CONSOLIDADAS INTERNACIONALMENTE Y RAÍCES.

Que la Convocatoria estará abierta a partir del 30 de diciembre de 2020 para todos los tipos y categorías y el cierre se escalonará entre los días 15 y 19 de marzo de 2021.

Que en las Bases de la Convocatoria y documentos relacionados que rigen la misma, y que se aprueban en el presente acto, se establecen detalladamente las características, procedimientos y criterios para la evaluación de proyectos, y para la consiguiente asignación del financiamiento.

Que oportunamente intervinieron en el ámbito de sus competencias, el FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA y la UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y ASUNTOS LEGALES.

Que la presente medida se encuentra amparada en las previsiones del Decreto N° 157/2020 y lo dispuesto por el Directorio de la AGENCIA I+D+i en reunión de fecha 30 de diciembre de 2020.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA NACIONAL
DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a Concurso Público para la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica - Convocatoria PICT 2020 Serie A-, para la adjudicación de subsidios a instituciones de investigación públicas o privadas sin fines de lucro, radicadas en el país (Instituciones Beneficiarias), con financiamiento del BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las Bases del Concurso Público para la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica - Convocatoria PICT 2020 Serie A- que como ANEXO IF-2020-91676547-APN-FONCYT#ANPIDTYI forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la Convocatoria aprobada por la presente Resolución estará abierta a partir del 30 de diciembre de 2020 para todos los tipos y categorías y el cierre se escalonará entre los días 15 y 19 de marzo de 2021, de acuerdo a lo detallado en el ANEXO IF-2020-91676547-APN-FONCYT#ANPIDTYI de la presente medida .

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese en el sitio web de la AGENCIA I+D+i, comuníquese al FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, a la DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES Y ESPECIALES y a la UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN Y ASUNTOS LEGALES, y cumplido, archívese.